

185  
se le tengan ocupadas con Compañías de Caballería, prin-  
cipalmente quando hay otras muchas en donde se pueden  
acomodar: tal es la del Lebrer en donde ha permanecido  
una por espacio de algún mes poco mas, y sin duda por  
alguna representación equivocada q. se haya hecho al Ex.  
Sr. Capitan Gen. del Reyno de Valencia ha expedido o co-  
municado orden para su remocion, lo q. tal vez no hubie-  
ra executado si se le hubiere hecho una verdadera pintura  
de su situacion local y capacidad para los Caballos y  
Soldados: Por ultimo que se reconozcan quantas Paradas  
hay en esta poblacion, y se vera desde luego que ni hay  
otra ni mas reducida ni menor deceme q. en la que ul-  
timamente se ha puesto la Compañía; por lo que =

Sup. ca. 2.ª y q. en consideracion a las racionales causas que  
quedan manifestadas, se sirva resolver lo q. entiere mas con-  
ueniente para q. la Parada del Callejon de la Plaza mu-  
ba se le dese de ocupada, y q. la Comp.ª de Caballería se aco-  
mode en qualquiera otra de las q. hay mas proporcionada  
Asi lo espera de la Justificacion etc.

Madrid y Sept. 22 de 1798

D.º Francisco de Pereda